

Ecologistas en Acción

La rotura de la balsa de residuos de las Minas de Aznalcollar (Sevilla) ha sido una de las catástrofes ecológicas más anunciadas y documentadas sin que administraciones públicas ni empresa propietaria de las instalaciones mineras, la multinacional sueco-canadiense Boliden Apirsa, hicieran nada por impedirlo. Las irregularidades en la construcción de los recrecimientos de la balsa, el mal estado de la misma, el peligro de su rotura y las consecuencias que podría ocasionar el vertido de su contenido tóxico venían siendo denunciados desde 1996 por la antigua CEPA (Confederación Ecologista Pacifista Andaluza, integrada actualmente en Ecologistas en Acción), que en enero de aquel año interpuso denuncia por estos hechos contra Boliden Apirsa ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar la Mayor, ante el Fiscal-Jefe de la Audiencia Provincial de Sevilla y ante diversas administraciones andaluzas, estatales y europeas.

Una a una, paulatinamente, estas denuncias fueron archivadas sin evitar las irregularidades en la balsa de Aznalcollar y, como se venía anunciando, ocurre la tragedia: la madrugada del 25 de abril de 1998 una enorme brecha, de 50 metros de anchura, deja escapar 5 millones de metros cúbicos de aguas ácidas y lodos tóxicos fuertemente impregnados de metales pesados y compuestos orgánicos residuales del lavado de mineral. La riada tóxica se precipita sobre el río Agrio y en una ola de unos 4-5 metros de altura penetra en el río Guadiamar, continuando su camino hacia Doñana al alcanzar el Brazo de la Torre, antiguo cauce del Guadalquivir. Es en el estuario de este río donde finaliza el recorrido tóxico, vertiéndose al menos 2 Hm³ de aguas ácidas.

Consecuencias y gestión de la catástrofe

Las consecuencias inmediatas del vertido, cuantificadas, señalan: 80 kilómetros de cauces fluviales contaminados y 30 toneladas recogidas de peces muertos, 6.000 hectáreas afectadas de las que 4.000 tenían uso agrícola, 1.800 millones de pesetas en pérdidas agrícolas, 10 municipios directamente afectados que albergan a una población de más de 40.000 personas, y pérdida de 5.000 puestos de trabajo en las actividades relacionadas con el río Guadiamar, ganadería, agricultura y pesca principalmente.

A lo largo de este casi año y medio, informes científicos y técnicos han empezado a desvelar

otras afecciones, quizás menos visibles y más difícilmente cuantificables, pero que vienen a demostrar los enormes impactos ambientales y sociales ocasionados por el vertido. Estos datos han hecho correr ríos de tinta pese a los enormes esfuerzos invertidos para intentar ocultar su envergadura real. En este denodado afán han destacado particularmente responsables públicos, quienes desde su cargo de responsabilidad debieron impedir la previsible rotura de la balsa, quienes posteriormente debieron asumir la gestión de la catástrofe.

Para hacer posible esta gestión se constituyó la denominada Comisión Mixta, formada por representantes del Gobierno Central y de la Junta de Andalucía. Una de las primeras actuaciones emprendidas fue la retirada de los lodos mineros del área afectada, que se inició en mayo de 1998. Durante más de un año se han sucedido los anuncios de finalización de las labores de limpieza y de reanudación de las mismas ante las denuncias de las organizaciones ecologistas y los resultados de las analíticas ofrecidos por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Durante este verano, y hasta que se inicien las lluvias de otoño, se mantendrá la recogida de los lodos mineros en los cauces fluviales sobre los que no se había actuado hasta la fecha.

El último informe del CSIC, de mayo de 1999, indica el estado de los terrenos «limpios»: el 68% de las tierras afectadas siguen contaminadas por arsénico, el 47% por zinc, el 25% por plomo, el 15% por cobre, el 11% por talio y el 4% por cadmio, con valores que superan entre 6 y 15 veces los valores normales en la zona arable (0-20 cm). Unos terrenos inservibles para el uso agrícola y ganadero.

El estuario del río Guadalquivir también resultó afectado por la contaminación del vertido de Aznalcóllar aunque Gobierno Central, Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda aseguraron encarecidamente todo lo contrario, atacando violentamente a las organizaciones ecologistas que solicitábamos medidas de depuración y análisis de los seres vivos del estuario. Nuevamente los resultados analíticos abren los ojos y cierran las bocas. Los alarmantes datos sobre contaminación de sedimentos y de diversas especies de interés comercial hacen que las administraciones prohíban la pesca y el consumo de las mismas. De nuevo, al igual que en el caso anterior, se muestran las graves repercusiones socio-económicas de una catástrofe ecológica y así lo manifiesta el sector pesquero de Trebujena y Sanlúcar de Barrameda que teme por el futuro de su actividad.

¿Y qué ha pasado con las aves? El último informe científico publicado indica que los resultados preliminares sugieren que en torno al 11% de las aves de Doñana son susceptibles de estar afectadas, pudiendo superarse el 30% en el caso de las poblaciones de especies como el

ganso o la cigüeña blanca. Los datos contrastan claramente con las repetidas declaraciones de la Ministra de Medio Ambiente, Isabel Tocino, aquellas de «Doñana está salvada».

Pero no sólo suelos, aguas y fauna se han visto afectados. Los habitantes de Aznalcázar, población sevillana localizada a orillas del río Guadiamar, se han visto ex-puestos a niveles de partículas en suspensión en el aire superiores a los estipulados en el Reglamento de Calidad del Aire de la Comunidad Autónoma Andaluza; cuando esta circunstancia se mantiene durante 15 días consecutivos se debe emitir declaración de atmósfera contaminada. Durante el verano de 1998 se superaron los niveles normativos en el 85% de los días, pero ni se aplicó la norma ni se alertó a la población, sólo se silenció la situación. Ecologistas en Acción interpuso una denuncia ante el Juzgado de Sanlúcar la Mayor por atentado contra la salud pública.

La mina y el futuro de la comarca

La actividad de la explotación minera de Aznalcollar, paralizada desde el 25 de abril de 1998, se reinició en el mes de abril de este año, unos días antes de cumplirse el primer aniversario de la rotura de la balsa, como resultado de un procedimiento administrativo caracterizado por las numerosas carencias de información en la documentación presentada por Boliden Apirsa y por las irregularidades cometidas por las diferentes administraciones en su tramitación.

El Instituto Tecnológico Geominero de España (ITGE) «garantizó» la impermeabilidad y estabilidad de la antigua Corta de Aznalcollar, lugar elegido por Boliden como depósito de los lodos mineros en sustitución de la balsa siniestrada, basándose en los sondeos encargados por la propia multinacional. Esta decisión fue claramente contraria a las reclamaciones, particularmente ecologistas, que exigían sondeos alternativos e independientes de la empresa. Pero además el ITGE autorizó el uso de esta antigua mina pese a reconocer la insuficiencia de información y la necesidad de nuevos sondeos y de estudios hidrogeológicos, y pese a que la propia documentación de Boliden reconocía problemas de estabilidad en dos de los taludes de la Corta antigua.

Una vez cumplido este trámite, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir debía autorizar a Boliden el vertido de los lodos mineros a la Corta antigua. Estando vigente el plazo de alegaciones públicas, el Presidente de este organismo concedió una autorización provisional de vertido ante la petición realizada por Boliden, aunque sería más adecuado denominarla sucio chantaje. En su escrito la empresa argumentaba la necesidad de reiniciar urgentemente la actividad por el riesgo de perder los contratos establecidos que conllevaría al cierre de la instalación y a la pérdida de los puestos de trabajo de la mina. Concedido. ¿Qué sentido tiene aprobar una actividad de modo provisional si no hay indicios de permitirla? Otro trámite

liquidado.

Siguiente paso: evaluación de impacto ambiental y declaración favorable. Incluso incumpliendo la legislación ambiental: no se presenta un sólo estudio que abarque todas las actuaciones a realizar por Boliden en la mina, sólo se evalúa el uso de la Corta antigua y la ubicación de las escombreras en vez de la actividad minera en su conjunto; no se presentan alternativas; se sigue identificando a los lodos, residuos procedentes de una actividad propia de la industria química, como residuos mineros, con lo cual se elude el tratamiento que les correspondería como residuos tóxicos y peligrosos. Y además no se exigen propuestas alternativas encaminadas a una producción limpia de la explotación minera después del desastre ocasionado y las repercusiones ecológicas, económicas y sociales que ha supuesto.

La Consejería de Medio Ambiente emite declaración favorable a la reapertura

Cabe destacar el papel del Patronato del Parque Nacional de Doñana, que en dos ocasiones se convocó para tratar la reapertura de la mina. En la primera de las reuniones la postura fue unánime: informar negativamente a las pretensiones de Boliden ya que la documentación presentada era insuficiente para valorar las consecuencias ambientales y las afecciones al Parque Nacional. Segunda reunión, convocada el mismo día que Boliden enviaba su escrito-chantaje a Confederación, para tratar el mismo asunto y con la misma información, sin modificaciones: se aprueba reabrir la mina de forma casi unánime. Por-que los representantes ecologistas abandonaron el pleno para no respaldar y legitimar una decisión ya tomada fuera del Patronato, y porque los directores de la Estación Biológica de Doñana y de los Parque Nacional y Natural de Doñana se opusieron.

La Consejería de Trabajo e Industria autorizó la reapertura de la mina, que empezó su actividad el 8 de abril de 1999 en las mismas condiciones que el día antes de ocurrir la rotura, como si nada hubiera pasado. Mientras los damnificados siguen esperando las indemnizaciones, mientras se sigue pagando con fondos públicos las consecuencias del vertido, con un gasto realizado actualmente de 40.000 millones de pesetas, ya hay com-promisos institucionales de seguir concediendo subvenciones públicas a Boliden para mantener una actividad perniciosa para el medio ambiente y las restantes actividades económicas de la comarca del Guadiamar y Doñana. Beneficios para la multinacional, costes para los ciudadanos.

El Ministerio de Medio Ambiente y la Junta de Andalucía no sólo se han sometido al chantaje de Boliden, que ha conseguido iniciar la actividad minera con el mínimo coste, manteniendo el

La mina de Aznalcollar y Doñana

Escrito por Yolanda Menor de Gaspar

Miércoles, 27 de Enero de 1999 16:19 - Actualizado Jueves, 17 de Febrero de 2011 15:52

mismo sistema de producción, sin tener que aplicar medidas de reducción y tratamiento de los residuos que genera, sino que también están utilizando la reapertura de la mina en beneficio propio. Con esta actuación están transmitiendo a la opinión pública un falso mensaje, un mensaje de seguridad, de garantías sociales y ambientales, de responsabilidad institucional, de confianza y, sobre todo de olvido. Olvidar la negligencia de unos responsables públicos que no impidieron la rotura de la balsa imponiendo las medidas exigibles a Boliden, que nunca dimitieron ni fueron cesados. Pero desde Ecologistas en Acción seguiremos informando y reclamando justicia ambiental y social, para la co-marca del Guadiamar y Doñana, y para las poblaciones afectadas, los grandes damnificados.

Forma de contacto: Ecologistas en Acción-Andalucía e-mail: ecologistas.and@arrakis.es